



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 5 1 4

RESISTENCIA, 09 diciembre 2021

VISTO:

La Resolución Nº 864/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 864/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 864/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “**RESOLUCION Nº 864. RESISTENCIA, 09 DIC 2021.** VISTO: El Expediente Nº 26-2021-02418; Que se encuentra en proceso trámite – en diferentes instancias - las convocatorias a Evaluación Docente a Profesores Titulares y a Profesores Adjuntos, cuyas designaciones por concurso finalizaron en el transcurso de la ASPO, convocadas por Resoluciones Nº 950/19 CS, Resolución Nº 442/20 del CS y Resolución Nº 266/21 de CD, para la permanencia en sus cargos; y CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de la vigencia del “*Distanciamiento social, preventivo y obligatorio*” y con el propósito de no provocar inconvenientes administrativos en la liquidación de haberes, como así también en la continuidad de las prestaciones de la obra social, corresponde prorrogar las designaciones de los Profesores Titulares y de los Profesores Adjuntos cuyas designaciones por concurso finalizaron durante la vigencia de la ASPO, hasta la finalización del proceso de evaluación o hasta el 31 de diciembre de 2022, lo que ocurra primero; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Establecer que las designaciones de los Profesores Titulares y de los Profesores Adjuntos que se mencionan a continuación, cuyas convocatorias a Evaluación Docente se encuentran en trámite, y sus designaciones por concurso finalizaron durante la vigencia de la ASPO, deberán prorrogarse hasta la finalización del proceso de evaluación o hasta el 31 de diciembre de 2022, lo que ocurra primero: **MICROECONOMÍA AVANZADA – PROFESOR TITULAR – Dedicación Exclusiva: Aguilar, Eduardo Alberto. POLITICA ECONOMICA – PROFESOR ADJUNTO – Dedicación Simple: Aguilar, Eduardo Alberto.**”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE